

Expediente nº: 1230/2019

Decreto de Alcaldesa con número y fecha establecidos al margen.

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto: Personal funcionario interino - Lista de reserva de funcionarios públicos

interinos de Técnicos de Administración General 2018

Interesado:		
Fecha de iniciació	n: 7 de marz	zo de 2019

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

LISTA DE RESERVA DE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (BOP 31 DE OCTUBRE DE 2018)

PRIMERO.- Reunido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la celebración del primer ejercicio de la aspirante, el Tribunal calificador ha comprobado que la aspirante ha sido debidamente notificada y debidamente convocada por de 15 de septiembre de 2022, que lo ha Decreto de la Alcaldía 2753/2022, recepcionado por comparecencia en sede electrónica de fecha 15 de septiembre de 2022 y que ha sido publicado igualmente en el tablón de anuncios de la Corporación y en el portal de internet del Ayuntamiento de Candelaria que en su parte dispositiva dice:

Primero.- Tomar conocimiento de la sentencia firme de 28 de junio de 2022 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Segundo.- Retrotraer las actuaciones de las pruebas selectivas de lista de reserva de Técnicos de Administración General publicadas publicada en el BOP de 31 de octubre de 2018 y finalizadas mediante la aprobación de la lista de reserva por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 276/2021, de fecha 9 de febrero de 2011, al trámite procedimental de la lista de admitidos sólo en el caso de la aspirante Doña María Candelaria Benítez Pérez con DNI 45.441.813.-T, conservando las actuaciones de forma íntegra del resto de los aspirantes.

Tercero.- Reconocer la situación jurídica individualizada del derecho de la recurrente a ser incluida en la lista de aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo de la lista de reserva de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Candelaria publicada en el BOP de 31 de octubre de 2018 y por tanto queda admitida como aspirante:

Benítez Pérez, María Candelaria: -- 4181 --

Cuarto.- Convocar al Tribunal calificador y a la aspirante admitida a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Candelaria en la fecha y hora siguiente.

-7 de octubre de 2022 a las 9 horas en el Salón de plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Candelaria sita en la Avenida Marítima número 7.

Una vez finalizado el ejercicio procederá a la lectura del mismo.

Quinto.- Notificar la presente resolución a la aspirante admitida.

Sexto.- Publicar la presente Resolución en:

En el Portal de Internet: www.candelaria.es . dentro de la sección "Trámites y Gestiones" en el apartado "Empleo público" : https://www.candelaria.es/empleo-publico/ 2.- En la sede electrónica: https://sedeelectronica.candelaria.es

Avenida Constitución Nº 7, Código postal 38539, Candelaria, Teléfono, 922,500,899 www.candelana.es



En el tablón de anuncios https://sedeelectronica.candelaria.es/publico/tablon

SEGUNDO.- Que reunido el Tribunal calificador a las 9 horas del día 7 de octubre de 2022 a las 9 horas en el Ayuntamiento de Candelaria compuesto por los siguientes miembros

Presidente: Don Zebenzui Mesa Marcelino.

Vocales:

Don Cristian Marcelino Represas.

Doña Marta de Olano La Roche.

Secretario: Octavio M. Fernández Hernández.

El Tribunal calificador una vez verificado que ha sido debidamente convocada y notificada la aspirante y habiendo dejado pasar 30 minutos de cortesía entre las 9 horas y las 9:30 horas ha verificado que la aspirante no se ha presentado en el Ayuntamiento de Candelaria a la realización del ejercicio por lo que por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.-

Benítez Pérez, María Candelaria: --4181—

No ha superado las pruebas selectivas por incomparecencia.

SEGUNDO.- Publicar la presente acta:

1.- En el Portal de Internet: www.candelaria.es . dentro de la sección "Trámites y Gestiones" en el apartado "Empleo público" : https://www.candelaria.es/empleo-publico/

2.- En la sede electrónica: https://sedeelectronica.candelaria.es

En el tablón de anuncios https://sedeelectronica.candelaria.es/publico/tablon

En el Ayuntamiento de Candelaria a las 9:45 del día 7 de octubre de 2022, en prueba de conformidad firman conmigo los miembros del Tribunal:

El Presidente, el Secretario, los vocales: